



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-
12
VERSIÓN: 02
Página 1 de 26

INVITACION DIRECTA: INVITACIÓN N° 55

SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1.988, DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1.989 Y CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO 2015

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 400-0462 de fecha 01 de abril de 2017; el cual está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| a. Jefe de almacén | - Dr. Walter Guillermo Toro Caballero |
| b. Jefe Grupo Técnico de Acueducto | - Dr. Javier Piedrahita Sarmiento |
| c. Asesor Externo (Abogado) | - Dr. Juan Camilo Gómez Cortes |
| d. Jefe Grupo Financiero | - Dr. Ricardo Carrasco Bachiller |

Que dentro del término de presentación de observaciones al contenido del pliego de condiciones, según los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso; se presentaron un total de cuatro (4) las cuales fueron debidamente resueltas por parte de los integrantes del comité evaluador y transcritas por el Secretario General de la entidad en documento adicional; producto de las cuales se generó el día 29 de marzo de 2017 la adenda 01

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según información brindada por la Profesional de la Secretaría General de la entidad un total de 2 propuestas así:

PROPUESTA N°	PROPONENTE
1	LOZANO Y MALDONADO LTDA - 92 FOLIOS ALLEGA SOBRE CERRADO CON MUESTRA DE LAS TELAS -- FOTOS Y FICHAS TECNICAS
2	UNION TEMPORAL DOTAR IBAL 2017 - 101 FOLIOS ALLEGA SOBRE CERRADO CON MUESTRA DE LAS TELAS -- FOTOS Y FICHAS TECNICAS La propuesta trae 3 hojas sin foliar después del folio 2 y continua con el folio 5 El comité procede a foliar quedando respectivamente 3-4 y 4a

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procedo a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico, el financiero y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

CARACTERÍSTICAS DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

MUESTRAS: Para verificar la calidad de las telas, y el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, el proponente deberá allegar junto con su propuesta, muestras de las telas con las que se va a desarrollar cada una de las dotaciones administrativas y operativas de hombre y mujer.

El muestrario de las telas debe contar con un tamaño mínimo de 20 x 20 cm, al cual se le debe anexar la ficha técnica de composición de la tela, diseño e identificación de la dotación que se realizará con dicha tela, conforme a las características técnicas exigidas por la empresa.

En todo caso, deberá indicar como mínimo composición porcentual, marca, peso, y sitio de origen de la tela, y las tallas disponibles o si esa prenda se realizará sobre medida conforme a la exigencia presentada por la empresa.

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS DEL 1 AL 33



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 2 de 26

LOZANO Y MALDONADO LTDA

El comité folia la carpeta del anexo que viene sin foliar
ANEXA MUESTRAS DE UN TOTAL DE TRECE TELAS
CON LAS QUE SE VAN A DESARROLLAR CADA UNA DE LAS
DOTACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE HOMBRE Y MUJER.

PRESENTA Y CUMPLE

UT DOTAR IBAL 2017

ANEXA MUESTRAS DE UN TOTAL DE ONCE TELAS
CON LAS QUE SE VA A DESARROLLAR CADA UNA DE LAS DOTACIONES
ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE HOMBRE Y MUJER.

DISEÑO: Además deberá de acuerdo a las características de la prenda descritas, el posible modelo sugerido por la Empresa, anexando una foto claramente identificable y en los colores allí sugeridos.

Decisión que quedara plasmada en el acta de evaluación con CUMPLE – NO CUMPLE.

LOZANO Y MALDONADO LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS DEL 1 AL 33

El comité folia la carpeta del anexo que viene sin foliar
SE EVIDENCIAN LAS GRAFICAS (FOTOS) CON LOS DISEÑOS
SUGERIDOS

PRESENTA - INCOMPLETO
FOLIOS DEL 9 AL 12

UT DOTAR IBAL 2017

El comité folia la carpeta del anexo que viene sin foliar
SE EVIDENCIAN LAS GRAFICAS (FOTOS) CON LOS DISEÑOS
SUGERIDOS PARA DAMA ADMINISTRATIVO

No viene diseño del chaleco operativo
No viene diseño del pantalón operativo dama y caballero
No viene el diseño de la camisa operativa dama y caballero
No viene el diseño de las prendas para caballero administrativo

Frente al calzado, el proponento deberá aportar fotografía clara de mínimo tres modelos de calzado para dama y para hombre de diferente colores y diseños, que podría poner a disposición de los trabajadores según su necesidad, y cada modelo deberá tener una fotografía clara de la composición de los materiales del calzado (rotulo o marquilla en el zapato), con el fin de verificar el cumplimiento de las características exigidas por la empresa.

LOZANO Y MALDONADO LTDA

NO PRESENTA

No aporta fotografías de calzado
De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones este
documento no genera ningún tipo de incumplimiento

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA
FOLIOS DEL 2 AL 8

AM



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-
12
VERSIÓN: 02
Página 3 de 26

El comité folia la carpeta del anexo que viene sin foliar
SE EVIDENCIAN LAS GRAFICAS (FOTOS) CON LOS DISEÑOS
SUGERIDOS PARA DAMA Y CABALLERO ADMINISTRATIVO Y
CABALLERO OPERATIVO

El oferente deberá certificar que cuenta con mínimo tres almacenes en el que el trabajador podrá escoger el respectivo modelo de calzado, que en todo caso debe cumplir con las características contractuales exigidas, y certificar que cuenta con disponibilidad de todas las tallas

LOZANO Y MALDONADO LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 38

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 11

CERTIFICACIONES

El oferente deberá certificar de manera escrita los siguientes aspectos, que serán contenidos en las obligaciones del contrato

Certificar que las prendas de la dotación vendrán rotulados y/o marquillados de acuerdo con la naturaleza de los mismos y que las marquillas contienen como mínimo: Marca, composición, talla, instrucciones de lavado y sitio de origen.

LOZANO Y MALDONADO LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 39

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 12

Certificar que cuenta con disponibilidad de tallas de todas las prendas ofrecidas y que la dotación para mujer será tomada sobre medida.

LOZANO Y MALDONADO LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 39

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 13

Certificar que cuenta con mínimo tres almacenes en los cuales los trabajadores podrán escoger la dotación de calzado respectiva y que las mismas cumplen con las características técnicas exigidas para dicho ítem.



LOZANO Y MALDONADO LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 38 Y 39

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 11

Además de las características técnicas ya señaladas para cada una de las dotaciones preestablecidas, el proponento deberá certificar las siguientes especificaciones de las prendas que presente para dotación durante la ejecución del contrato, pues los elementos deben ser simétricos en su diseño y no pueden presentar defectos de fabricación como hebras o costuras sueltas:

ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA - CAMISA PARA HOMBRE

CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO

Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, composición: 50% algodón 50% poliéster.

El cuello de la camisa debe ir debidamente fusionado, de excelente apariencia sin presentar ningún tipo de arrugas ni bolsas

Hilos con núcleo de poliéster, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela.

Las costuras deben de estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda.

Se debe tener simetría en todo el conjunto o de la prenda.

Rotulado: Marca, talla, composición, instrucciones de lavado y sitio de origen.

La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan.

Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues.

Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ser con puntadas de cadenetas. Y/o en overlook con puntada de seguridad

Botones de tamaño proporcional a la prenda, deben ser teñidos en masa, ir debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos. Los ojales deben tener abertura acorde al tamaño del botón y deben ir debidamente rematados y limpios

La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas.

ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA PANTALÓN DE HOMBRE

CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO

Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, composición: 100% algodón o sus mezclas algodón - poliéster.

Ojales con aberturas de acuerdo al botón, debidamente rematadas y limpias.

Hilos con núcleo de polyester, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela.

Las costuras deben estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda.

Se debe tener simetría en todo el conjunto de la prenda.

Rotulado: Marca, talla, composición, instrucciones de lavado y sitio de origen.

La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan.

Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues.

Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ser con puntadas de cadenetas.

Botones de tamaño proporcional a la prenda, deben ser teñidos en masa, ir debidamente asegurados para



evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos
La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas.
Cierres que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden con facilidad si son metálicos.
Hilote en costados, cerrado en plana, bolsillo ribote entalegado delantero, relojera interna entalegada, pasadores con precillas, 10 puntadas por pulgadas en todas las maquinas, botón con doble letillon

ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA ROPA PARA DAMA

CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO

Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado y estar incluida dentro de los siguientes materiales: mezcla de 60% poliéster hasta 100% algodón y de 0% hasta 40% de fibras sintéticas.

Hilos con núcleo de poliéster, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela.

Las costuras deben estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda.

Se debe tener simetría en todo el conjunto o de la prenda.

Rotulado: Marca, talla, composición, instrucciones de lavado y sitio de origen.

La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan.

Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues.

Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ser en overlook con puntadas de seguridad.

Botones, broches, cierres o accesorios exentos de superficies que rayen o puedan dañar la prenda y no presentar corrosión si son metálicos.

La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas.

Manga pegada en fileteadora con puntada de seguridad despuntada a $\frac{1}{4}$ en plana a una aguja, puntadas de 14 pulgadas, pechera pellizco, con monte de pechera para dama, con ojal y botones, manga corta con dobladillo en plana a una aguja de 2.5 cm de ancho, botones pegados en cruz.

ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA CALZADO PARA HOMBRE

CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO

Capellada 100% cuero

Forrado 100% cuero

Márgenes de costuras uniformes

Uniones simétricas y uniformes

Suela en cuero, neolite o caucho

Acabado perfecto

Hilos y pegantes de excelente calidad

Código incorporada para cada trabajador.

ESPECIFICACIONES A TENER EN CUENTA - CALZADO PARA DAMA

CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y EL ACABADO

Capellada 100% cuero

Forrado 100% cuero

Márgenes de costuras uniformes

Uniones simétricas y uniformes

Suela en cuero, neolite o caucho

Acabado perfecto

Hilos y pegantes de excelente calidad



LOZANO Y MALDONADO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 39 AL 42
UT DOTAR IBAL 2017	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 42 AL 47

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye que producto de la revisión técnica documental de la oferta recibida, lo siguiente:

1. **LOZANO Y MALDONADO LTDA:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales técnicas del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase verificación jurídica, financiera, de Experiencia y ponderación económica
2. **UT DOTAR IBAL 2017:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales técnicas del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase verificación jurídica, financiera, de Experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Técnico
1	LOZANO Y MALDONADO LTDA	ADMITIDA / SIN CONDICION
2	UT DOTAR IBAL 2017	ADMITIDA / SIN CONDICION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- **Carta de presentación:** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural o por el Representante del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

LOZANO Y MALDONADO LTDA	PRESENTA FOLIO 1 Y 2
UT DOTAR IBAL 2017	PRESENTA FOLIOS DEL 03 AL 4º

2.- **Propuesta Económica:** Se aportara en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el representante designado del consorcio o unión temporal. (Ver anexo). Se verificará que no se modifique



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-
12
VERSIÓN: 02
Página 7 de 26

ningún ítem de características técnicas establecidas en el correspondiente anexo.

La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto. Con ella el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA. NO REQUERIBLE.

LOZANO Y MALDONADO LTDA	PRESENTA FOLIOS DEL 26 AL 30 \$89.653.410 IVA INCLUIDO
UT DOTAR IBAL 2017	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 95 AL 101 \$98.606.137

3.- Certificaciones exigidas en el ítem de características técnicas del presente pliego de condiciones, en original firmadas por el proponente.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA - NO REQUERIBLE.

LOZANO Y MALDONADO LTDA	PRESENTA Y CUMPLE
UT DOTAR IBAL 2017	PRESENTA Y CUMPLE

4.- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales con establecimiento comercial: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

LOZANO Y MALDONADO LTDA	PRESENTA FOLIOS DEL 4 AL 13 Certificado de Existencia y Representación legal - LOZANO Y MALDONADO LTDA - Nit. 890704.105-6 del 14/03/2017
UT DOTAR IBAL 2017	PRESENTA FOLIOS DEL 27 AL 32 Certificado de Matricula Mercantil - LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ - C.C.28.876.618-9 del 31/03/2017 Certificado de Matricula Mercantil - NORMA LILIANA RODRIGUEZ LEYTON - C.C.65.746.305-1 del 22/03/2017



a.- Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

LOZANO Y MALDONADO LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 6
Vigencia: hasta el 01/01/2051

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS 5 Y 6

b.- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

LOZANO Y MALDONADO LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 7

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS 5 y 6
En la carta de conformación de la unión temporal se faculta a la Sra. NORMA LILIANA RODRIGUEZ LEYTON para suscribir contratos.

c.- Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

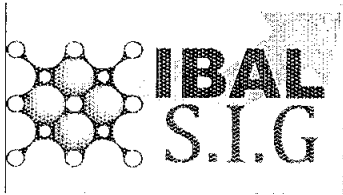
LOZANO Y MALDONADO LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 6

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS del 27 al 32
LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ - folio 30
NORMA LILIANA RODRIGUEZ LEYTON - folio 27

En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-
12
VERSIÓN: 02
Página 9 de 26

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS 5 Y 6

***Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal**

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
folio 5

LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ -- Participación del 40%

NORMA LILIANA RODRIGUEZ LEYTON Participación del 60%

b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
folio 5

c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
folio 6

d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones. No se admiten objetos sociales genéricos.

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS del 27 al 32

LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ -- folio 30



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 10 de 26

NORMA LILIANA RODRIGUEZ LEYTON folio 27

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -- NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

5.- **Establecimiento de comercio en Ibagué:** El interesado deberá acreditar que cuenta con establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué; en la medida que las necesidades de la convocante requieren que en cualquier hora laboral y/o día laboral, se le solicite al contratista la entrega de elementos relacionados en el cuadro de necesidades y en el contrato, so pena de ser rechazada su propuesta, este ítem se comprobara en la cámara de comercio (representación legal y / o registro mercantil del oferente). Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal bastara con que uno de sus integrantes cumpla

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA. NO REQUERIBLE.

LOZANO Y MALDONADO LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 4-10

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS 27 Y 29

6.- **Poder:** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -- NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

LOZANO Y MALDONADO LTDA

NO APLICA

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS 5 y 6
En la carta de conformación de la unión temporal se faculta a la Sra. NORMA LILIANA RODRIGUEZ LEYTON para suscribir contratos.

7.- **Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA --NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

LOZANO Y MALDONADO LTDA

PRESENTA
FOLIO 15



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 11 de 26

<p>UT DOTAR IBAL 2017</p>	<p>Rep. Legal. ISAAC LOZANO - C.C.14.199.478</p> <p>PRESENTA FOLIO 14 Y 15</p> <p>LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ -- C.C.28.873.618</p> <p>NORMA LILIANA RODRIGUEZ LEYTON -- C.C.65.746.305</p>
---------------------------	---

8.- **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sona, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

<p>LOZANO Y MALDONADO LTDA</p>	<p>PRESENTA FOLIO 68 y 69</p> <p>Aporta certificación escrita suscrita por el Revisor fiscal Aporta planilla de pago 8462806162</p>
<p>UT DOTAR IBAL 2017</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 22 AL 26 Y 08</p> <p>LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ Aporta planilla de pago N°.8685854436</p> <p>NORMA LILIANA RODRIGUEZ LEYTON Aporta planilla N°. 7142848141</p>

9.- **Clasificación RUT:** Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario). Y en el caso de Consorcios y/o uniones temporales el RUT de cada uno de sus miembros.

Su inscripción se debe acreditar en la siguiente clasificación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4771	Comercio al por mayor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES

8



DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

<p>LOZANO Y MALDONADO LTDA</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folio 14</p> <p>FORMULARIO N°.14398913738 - Pertenecce al régimen COMUN - acredita el código 4771</p>
<p>UT DOTAR IBAL 2017</p>	<p>PRESENTA Y NO CUMPLE Folio 9 Y 35</p> <p>LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ NO PRESENTA -- Documento subsanable -- se requerirá al oferente.</p> <p>NORMA LILIANA RODRIGUEZ LEYTON -- FORMULARIO N°.14375322091 - Pertenecce al régimen COMUN -- no acredita el código exigido 4771</p>

10.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA --NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

<p>LOZANO Y MALDONADO LTDA</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 88 Y 89</p> <p>certificado Ordinario No. 93446077 del 30/03/2017 - RI certificado Ordinario No. 93446022 del 30/03/2017 - PJ</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<p>UT DOTAR IBAL 2017</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 16 Y 20</p> <p>LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ certificado Ordinario No. 93477828 del 31/03/2017 - PN No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>NORMA LILIANA RODRIGUEZ LEYTON - certificado Ordinario No. 93414109 del 30/03/2017 - PN No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>

11.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA --NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

17



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-
12
VERSIÓN: 02
Página 13 de 26

<p>LOZANO Y MALDONADO LTDA</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 90 Aporta consulta en línea del 30/03/2017 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
<p>UT DOTAR IBAL 2017</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17 Y 21 <u>LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ</u> Aporta consulta en línea del 31/03/2017 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales <u>NORMA LILIANA RODRIGUEZ LEYTON</u> Aporta consulta en línea del 31/03/2017 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>

12.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República: El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000. Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

CUMPLE -NO CUMPLE. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

<p>LOZANO Y MALDONADO LTDA</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 87 Aporta certificado con código de verificación 1854097812017 Del 30/03/2017 del RL y de la PJ No se encuentran reportado como responsables fiscales</p>
<p>UT DOTAR IBAL 2017</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 18 Y 19 <u>LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ</u> Aporta certificado con código de verificación 300929312017 Del 31/03/2017 No se encuentran reportado como responsables fiscales <u>NORMA LILIANA RODRIGUEZ LEYTON -</u> Aporta certificado con código de verificación 667586082017 Del 30/03/2017 No se encuentran reportado como responsables fiscales</p>

13.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es

8



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 15 de 26

salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAI S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAI S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAI S.A. E.S.P OFICIAL.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL. POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

LOZANO Y MALDONADO LTDA

NO PRESENTA

Documento subsanable - se requerirá al oferente

UT DOTAR IBAI. 2017

NO PRESENTA

Documento subsanable -- se requerirá al oferente

16.- Registro Único de Proponentes (RUP): Aportar Certificado de Registro Único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio expedido con una fecha no superior a 30 días de antelación a la publicación de la presente invitación. En el RUP se verificará que el proponente se encuentre clasificado en el siguiente código hasta el tercer nivel así: 53102700 Uniformes.

NOTAS: 1. La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito. (2015) 2. Cuando se renueve o actualice el registro único de proponentes, la información que ha sido objeto de modificación continuará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme. 3. Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, para la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, todos los miembros deberán acreditar la inscripción y clasificación exigida en el RUP, y debe estar vigente. 4. Cualquier condicionamiento o incumplimiento a las estipulaciones mínimas obligatorias señaladas en los Anexos técnicos y en la clasificación y calificación del RUP genera el RE CHAZO de la Oferta.

LOZANO Y MALDONADO LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS DEL 17 AL 25
Aporta RUP del 30/03/2017

Acredite la clasificación en los siguientes códigos 531027

UT DOTAR IBAI. 2017

PRESENTA Y NO CUMPLE
FOLIOS DEL 77 AL 90

LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ
PRESENTA RUP del 31/03/2017 NO ACREDITA LOS CODIGOS DE
CLASIFICACION DE BIENES EXIGIDOS EN EL PLIEGO

NORMA LILIANA RODRIGUEZ LEYTON
PRESENTA Y CUMPLE

Dando cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones a folio 27



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-
12
VERSIÓN: 02
Página 16 de 26

numeral 26, en las notas, numerales 3 y 4 los cual establecen: "3. Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, para la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, todos los miembros deberán acreditar la inscripción y clasificación exigida en el RUP, y debe estar vigente. 4. Cualquier condicionamiento o incumplimiento a las estipulaciones mínimas obligatorias señaladas en los Anexos técnicos y en la clasificación y calificación del RUP genera el RECHAZO de la Oferta.

Por lo anterior y al no cumplir uno de los miembros de la Union Temporal con la clasificación exigida en el pliego de condiciones la propuesta es RECHAZADA

17.- Póliza de seriedad de la oferta. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de TRES (3) MESES.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -- NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, EN CUANTO SU PRESENTACIÓN PERO NO ES SUBSANABLE EN CUANTO A LA EXISTENCIA DEL AMPARO SOLICITADO DESDE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

LOZANO Y MALDONADO LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS DEL 31 AL 34

Aporta Póliza No.17 GU042337 del 28/03/2017
Con la Cía. Aseguradora: CONFIANZA
Vigencia: del 31/03/2017 al 10/07/2017
Valor asegurado: 11.929.155

Aporta recibo de pago original 0390391 del 29/03/2017

UT DOTAR IBAL 2017

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS DEL 91 AL 93

Aporta Póliza No.17 GU042423 del 31/03/2017
Con la Cía. Aseguradora: CONFIANZA
Vigencia: del 31/03/2017 al 10/07/2017
Valor asegurado: 11.929.155

Aporta recibo de pago original 0396428 del 31/03/2017 – sin foliar

18- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-
12
VERSIÓN: 02
Página 17 de 26

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

LOZANO Y MALDONADO LTDA

PRESENTE
FOLIO 86

Aporta registro No. 312 del 21/04/2016

UT DOTAR IBAL 2017

NO PRESENTAN

El comité verifica su inscripción en la oficina de contratación del IBAL S.A. I S/P OFICIAL encontrando que se encuentran inscritas bajo:
registro No. 1666 del 28/03/2017 -- LUZ MILA PEREZ DE LOPEZ
registro No. 1248 del 14/12/2016- NORMA LILIANA RODRIGUEZ

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA: Se concluyo que producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

1. LOZANO Y MALDONA LTDA.: No acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala con condición para pasar a la fase de verificación Técnica, financiera, de Experiencia y ponderación económica. De acuerdo a la revisión jurídica de la oferta se concluyó que el proponente LOZANO Y MALDONA LTDA, debe subsanar la exigencia del aporte de la **Certificación cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo**. Por lo que se le requiere y cuenta con el término perentorio de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación en el SECOP, para que subsane el documento en cita, so pena de incurrir en causal de rechazo, por lo que se avala de forma condicionada.
2. UT DOTAR IBAL 2017: No acredita el aporte del 100% de las exigencias en relación a los documentos de contenido jurídico del proceso. No aporta los codigos de clasificación exigidos en el RUP por parte de uno de los miembros de la union temporal, como se solicita en el pliego de condiciones. Dando cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones a folio 27 numeral 26, en las notas, numerales 3 y 4 los cual establecen: 3. Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, para la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, todos los miembros deberán acreditar la inscripción y clasificación exigida en el RUP, y debe estar vigente. 4. Cualquier condicionamiento o incumplimiento a las estipulaciones mínimas obligatorias señaladas en los Anexos técnicos y en la clasificación y calificación del RUP genera el RECHAZO de la Oferta

Por lo anterior y al no cumplir uno de los miembros de la Unión Temporal con la clasificación exigida en el pliego de condiciones la propuesta es RECHAZADA

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	LOZANO Y MALDONADO LTDA.	ADMITIDA / CON CONDICION A SUBSANAR
2	UT DOTAR IBAL 2017	RECHAZADA

REVISION FINANCIERA

VERIFICACION DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en el pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 18 de 26

CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICES FINANCIEROS: La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	LOZANO Y MALDONADO LTDA
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	= o superior al 100% del presupuesto oficial	4.877.746.907 2.641.257.650 = 2.236.489.257 CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	= o superior a 1.5	1.84 CUMPLE
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo)x100	= o menor al 50%	42% CUMPLE
Indicador			
Rentabilidad del Patrimonio		= o superior a 0,00	0,14 CUMPLE
Rentabilidad del Activo		= o superior a 0,00	0,08 CUMPLE

OBSERVACIONES REVISION ANALISIS FINANCIERO: Se concluye que producto de la revisión financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

1. LOZANO Y MALDONADO LTDA.: Acredita el aporte del 100% de las exigencias financieras del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Financiero
1	LOZANO Y MALDONADO LTDA	ADMITIDA / SIN CONDICION

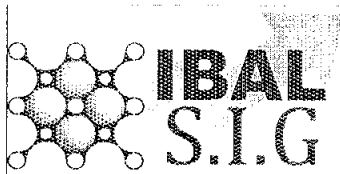
EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECÍFICA)

EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECÍFICA)

Presentar experiencia de mínimo un (01) contrato y/o certificación, con entidades públicas o privadas máximo las que considero pertinentes el oferente, relacionados con el OBJETO A CONTRATAR, que sumados superen el 100% del presupuesto oficial, actualizado en SMMI.V. Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

NOTA 1: Para el caso de acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar copia de la factura de venta, en todo caso solo podrá aportar un máximo de 5 facturas con el sector privado que sumen el 100% del presupuesto oficial.

Para acreditar la experiencia con el sector público deberá aportar certificación y copia de los contratos o certificaciones que deberá contener como mínimo: Nombre de la Entidad Contratante, Número de Contrato, Objeto del contrato, Valor del contrato, Fecha de suscripción del contrato (día - mes - año), Fecha del Acta de Iniciación y Terminación (día - mes - año),



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-
12
VERSIÓN: 02
Página 19 de 26

Cargo y firma de quien expide la certificación, Dirección de la Entidad.

Los contratos que se aporten para acreditar la experiencia general y específica, deben estar debidamente inscritos en el RUP del oferente. Por tal razón se deberá indicar expresamente en la oferta el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP.

Los contratos que aporte el oferente como soporte de la Experiencia, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así: 53101500 Pantalones de Deporte, Pantalones y Pantalones cortos , 53101600 Camisas y Blusas, 53101800 Abrigos y Chaquetas , 53111600 Zapatos , 53102700 Uniformes; so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada.

NOTA 2: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

NOTA 3: Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera, según los años que deban ser consultados por el proponente, a título de ejemplo: VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMMLV= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

$VE = VFC \times SMMLV$

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2017)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

NOTA 4: Por ser un condicionamiento habilitador, su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

LOZANO Y MALDONADO
LTDA

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS DEL 50 AL 67

Aporta diligenciado el anexo 3 (folio 50)

Experiencia: Entidad Publica

Aporta Contrato de suministro 1329 del 27/11/2015

Contratante: GOBERNACION DEL TOLIMA -- SRIA DE EDUCACION

Objeto: Suministro de dotación año 2015, para el personal docente y administrativo activo, adscrito a la planta global del Departamento Secretaria de educación y cultura

Valor: \$423.825.321

Aporta certificación: fecha 14/06/2016

CUMPLE

Experiencia: Entidad Publica

ST



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 20 de 26

Aporta Contrato de compraventa N°: 403 del 31/12/2013
Contratante: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
Objeto: Entrega a los trabajadores del hospital que se encuentren relacionados en la lista adjunta y análisis de conveniencia el bono de dotación de acuerdo a las cantidades allí establecidas y la propuesta presentada.
Valor: \$158.710.999,32
Adicional N°.01 en Valor: \$158.415.404,64
Valor total Contrato: \$ 317.126.403,96
Aporta certificación: fecha 14/11/2014
CUMPLE

Que los contratos se encuentran debidamente relacionados en el RUP con número de consecutivo del reporte Nros. 010 - 011 y 014 a folios 21 y 22.

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA: Se concluye que producto de la revisión de la experiencia de la oferta recibida, lo siguiente:

1. LOZANO Y MALDONADO LTDA.: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales que acreditan la experiencia. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DE EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Documentos que acreditan experiencia
1	LOZANO Y MALDONADO LTDA	ADMITIDA / SIN CONDICION

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO, TECNICO, FINANCIERO Y DE EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Documentos de contenido jurídico	Documentos de contenido Técnico	Documentos de contenido financiero	Documentos que soportan experiencia
1	LOZANO Y MALDONADO LTDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

El comité procedió a verificar el cumplimiento de los documentos solicitados en la invitación a cotizar:

VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA -- CONDICIONES TECNICAS

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia, el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa que presentó oferta:

CANT	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	NORMA QUE DEBE DE CUMPLIR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	PANTALÓN PARA DAMA COLOR AZUL OSCURO	Pantalón drill stretch para dama color azul oscuro, con bolsillos delanteros. disponibilidad de todas las tallas s-m-l-xi-xxl-xxxl	Conforme al art 230 C.S.F, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979	51,000	612,000



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 21 de 26

8	PANTALÓN PARA DAMA COLOR BEIGE	Pantalón drill stretch para dama color beige con bolsillos delanteros. disponibilidad de todas las tallas s-m-l-xl-xxl	Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979	51,000	408,000
8	CAMISA MANGA LARGA AZUL CLARO PARA DAMA	camisa manga larga azul claro para mujer en tela tipo oxford de lafayette mezcla poliester - algodón con logo del IbaI y alcaldía de Ibaque, bordado según logo del IbaI y alcaldía de Ibaque, bordado según logo suministrado por la entidad con tres botones de seguido de refuerzo en el busto. disponibilidad de todas las tallas s-m-l-xl-xxl-xxxl	Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979	50,000	400,000
8	CAMISA BLANCA MANGA LARGA PARA DAMA	Camisa manga larga blanca para mujer en tela tipo ingeniero, con logo del IbaI y alcaldía de Ibaque, bordado, según logo suministrado por la entidad. Con tres botones de seguido de refuerzo en el busto. disponibilidad de todas las tallas s-m-l-xl-xxl-xxxl	Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/197	50,000	400,000
4	CAMISA AZUL REY MANGA LARGA PARA DAMA	Camisa manga larga azul rey para mujer en tela tipo ingeniero, con logo del IbaI y alcaldía de Ibaque, bordado, según logo suministrado por la entidad. con tres botones de seguido de refuerzo en el busto. disponibilidad de todas las tallas s-m-l-xl-xxl-xxxl	Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979	50,000	200,000
20	CALZADO PARA DAMA ADMINISTRATIVA	Calzado para dama tacón bajo cerrado de acuerdo al protocolo estipulado por la Empresa. (modelos variados para escoger) disponibilidad de todas las tallas 32-34-36-38-40		100,000	2,000,000
1	PANTALON PARA HOMBRE COLOR BEIGE	pantalón para hombre en drill tipo doker, beige, clima cálido, 4 bolsillos, liso disponibilidad de todas las tallas s-m-l-xl-xxl-xxxl	Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979	45,000	45,000
2	PANTALON PARA HOMBRE COLOR AZUL OSCURO	Pantalón para hombre en drill tipo doker azul oscuro, 4 bolsillos liso, disponibilidad de todas las tallas s-m-l-xl-xxl-xxxl	Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979	45,000	90,000
1	CAMISA COLOR AZUL CLARA PARA HOMBRE	camisa manga larga azul claro para hombre en tela tipo oxford con logo del IbaI y alcaldía de Ibaque, bordado según logo suministrado por la entidad disponibilidad de talla m-l	Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979	45,000	45,000
1	CAMISA COLOR BLANCO, PARA HOMBRE	camisa manga larga blanca para hombre en tela tipo ingeniero, con logo del IbaI y alcaldía de Ibaque,	Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución	45,000	45,000

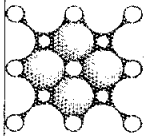
Handwritten signature



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 22 de 26

1	CAMISA AZUL REY MANGA LARGA PARA HOMBRE	bordado, según logo suministrado por la entidad, disponibilidad de talla m-l camisa manga larga azul rey para hombre en tela tipo ingeniero, con logo del ibal y alcaldía de Ibagué, bordado, según logo suministrado por la entidad.- disponibilidad de todas las tallas s-m-l	2400/1979 Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979	45,000	45,000
3	Calzado para caballero color negro y café	Color negro y café, disponibilidad de tallas, conforme a las especificaciones técnicas.	Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979	95,000	285,000
272	Pantalón en jean para hombre, Disponibilidad De Todas Las Tallas 30-32 34 36-38-40-42 y 8-10-12-14 LOGO EL IBAL INCORPORADO (BORDADO) EN EL BOLSILLO DE ATRÁS CON REFLECTIVO	Pantalón para hombre en dril azul oscuro, 4 bolsillos liso, tela indigo 14 onzas, composición 100% algodón, peso: 400 gr/m ² - 14.2 oz/yd ² , ancho de tela: 160 cm, fabricación nacional. Botón metálico de ponchadura, cremallera yet de 15 cm con broches metálicos; hilos: hilo de 100% poliéster calibre 50, hilo de 100% poliéster calibre 75. El pantalón debe ir confeccionado con cierres de seguridad en triple costura para trabajo pesado, con hilo calibre 50 para costuras externas o hilo calibre 75 para costuras internas (5) bolsillos repartidos en (2) tipos parche atrás (2 bolsas delanteras y una relojera., tener proceso de prelavado mediante el cual se aplica suavizante de telas y secado a la vapor para evitar el exceso de soltura de tinta natural en las telas indigo. Deben ofrecer durabilidad, diseñados para soportar duras condiciones de trabajo sin sacrificar el estilo y el confort. con un ajuste "clásico, proveen un generoso espacio para flexibilidad y facilidad de movimiento	Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979	29,500	8,024,000
6	Pantalón en jean para Dama, Disponibilidad De Todas Las Tallas 30-32 34 36-38-40-42 y 8-10-12-14 LOGO EL IBAL INCORPORADO	Tela indigo 14 onzas, composición 100% algodón, peso: 400 gr/m ² - 14.2 oz/yd ² , ancho de tela: 160 cm, fabricación nacional. Botón metálico de ponchadura, cremallera yet de 15 cm con broches metálicos; hilos: hilo de 100% poliéster calibre 50, hilo de 100% poliéster calibre 75.	Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979	50,000	300,000



**IBAL
S.I.G**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-17
VERSIÓN: 02
Página 23 de 26

	<p>(BORDADO) EN EL BOLSILLO DE ATRÁS CON REFLECTIVO</p>	<p>El pantalón debe ir confeccionado con cierres de seguridad en triple costura para trabajo pesado, con hilo calibre 50 para costuras externas e hilo calibre 75 para costuras internas (5) bolsillos repartidos en (2) tipos parche atrás (2 bolsas delanteras y una relojera., tener proceso de prelavado mediante el cual se aplica suavizante de telas y secado a la vapor para evitar el exceso de soltura de tinta natural en las telas índigo. Deben ofrecer durabilidad, diseñados para soportar duras condiciones de trabajo sin sacrificar el estilo y el confort. con un ajuste "clásico, proveen un generoso espacio para flexibilidad y facilidad de movimiento</p>			
<p>272</p>	<p>CAMISA MANGA LARGA OPERATIVA COLOR AZUL AGUA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO, para caballero.</p>	<p>Camisa manga larga azul claro para hombre en tela tipo oxford con logo del ibal y alcaldía de Ibagué, bordado según logo suministrado por la entidad. Disponibilidad toda las tallas. Debe de llevar el nombre completo del trabajador y tipo de sangre incorporado en la parte superior derecha de la camisa y reflectivo en la parte posterior. disponibilidad de tallas</p>	<p>Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979</p>	<p>40,000</p>	<p>10,880,000</p>
<p>6</p>	<p>CAMISA MANGA LARGA AZUL CLARO OPERATIVA para dama</p>	<p>Camisa manga larga azul claro para mujer en tela tipo oxford de la fayette con logo del ibal y alcaldía de Ibagué, bordado según logo suministrado por la entidad, personal operativa. Disponibilidad de todas las tallas. s-m-l- debe de llevar el nombre completo del trabajador y tipo de sangre incorporado en la parte superior derecha de la camisa y reflectivo en la parte posterior</p>	<p>Conforme al art 230 C.S.T, Ley 70/1988, Decreto 1978/89, Resolución 2400/1979</p>	<p>50,000</p>	<p>300,000</p>

EM
8



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 24 de 26

100	<p>CHALECO AZUL CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO DISPONIBILIDAD TODAS LAS TALLAS S-M-L-XL-XXI-XXXL</p>	<p>Chaleco color azul, con cuello de 10 cm de alto color verde reflectivo. Filetes tono a tono en poliéster, algodón calibre 75. Costuras exteriores en hilo calibre 25.</p> <p>Bolsillos: lleva 4 bolsillos ubicados de la siguiente forma: dos bolsillos frontales superiores ubicados cada cuerpo entre línea reflectiva y los cierres en la mitad del chaleco en sentido horizontal, de 13 cm. de alto x 6 cm, de ancho con fuelle de 2 cm, va sobrecosido 1/16 tono a tono. Cada bolsillo tiene una tapa 9 cm de ancho x 6 cm de largo con broche plástico de golpe de 11 líneas, del color del melido de los fuelles.</p> <p>Dos bolsillos ubicados entre la parte frontal (2), de 15 cm, de alto x 17 cm de nylon tono a tono cocidos a 1/16 y fuelles de 2 cm de ancho.</p> <p>Logo del ibal incorporado bordado en la cinta frontal derecha y en la parte posterior debajo de la cinta.</p> <p>Broche de golpe: lleva un broche plástico de golpe en cada bolsillo frontal superior de 11 líneas para asegurar la tapa.</p> <p>Con punta de acero, tobillera acolchada, plantilla interior antibacteriana y transpirante, suela pu antiestática, resistente y antideslizante. Fuelle integrado, forro completo cuero split gamuzado, resistente al desgarramiento, a la extensibilidad, adherencia de la película del acabado, adherida con la suela. la suela debe tener en cuenta la dureza, espesor de la planta del tacón, talón blake full, cocido al zapato buen agarre - talonera con sistema shock absorption, - pasa cordones polímero inyectado de alta</p>	<p>Cinta: A la altura de la almilla que es proporcional a la mitad de la sisa, tanto en frente como posterior lleva cinta reflectiva que va pegada desde la perilla hasta la sisa en la parte frontal y de sisa a sisa en la parte posterior, esta cinta es de 1 pulgada de ancho, la cinta debe ser de excelente calidad, durabilidad, visibilidad, resistente al lavado.</p> <p>NOTA: Esta especificación son para una prenda talla L. En el momento de trabajar con tallas mayores o menores tratar de no alterar el tamaño de los bolsillos, se debe de disminuir o aumentarlos proporcionalmente.</p>	100,000	10,000,000
272	<p>CALZADO OPERATIVO PUNTA DE ACERO, Disponibilidad de tallas</p>	<p>Con punta de acero, tobillera acolchada, plantilla interior antibacteriana y transpirante, suela pu antiestática, resistente y antideslizante. Fuelle integrado, forro completo cuero split gamuzado, resistente al desgarramiento, a la extensibilidad, adherencia de la película del acabado, adherida con la suela. la suela debe tener en cuenta la dureza, espesor de la planta del tacón, talón blake full, cocido al zapato buen agarre - talonera con sistema shock absorption, - pasa cordones polímero inyectado de alta</p>	<p>Norma ANSI Z41, DIN 4843, CSA Z195 y EN 345 NTC 23956 - 2257 - 1741 Decreto 1443 de 2014 Capítulo V DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CALZADO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL CONCEPTO DE CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL.</p>	110,000	29,920,000



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 25 de 26

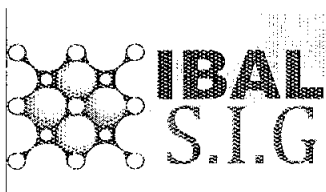
6	<p>CAZADO OPERATIVO PUNTA DE ACERO para dama, Disponibilidad de Tallas 35-36-37-38</p>	<p>resistencia altura de caña sobre 12,5 cms - Calzado operativo para hombre y mujer. todas las tallas Con punta de acero, tobillera acolchada, plantilla interior antibacteriana y transpirante, suela pu antiestática, resistente y antideslizante. fuelle integrado, forro completo cuero split gamuzado, resistente al desgarramiento, a la extensibilidad, adherencia de la película del acabado, adherida con la suela. la suela debe tener en cuenta la dureza, espesor de la planta del tacón, talón blake full, cocido al zapato buen agarre - talonera con sistema shock absorption, - pasa cordones polimero inyectado de alta resistencia altura de caña sobre 12,5 cms</p>	<p>Norma ANSI Z41, DIN 4843 , CSA Z195 y EN 345 NTC 23956 - 2257 - 1741 Decreto 1443 de 2014 Capítulo V <i>DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CALZADO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL CONCEPTO DE CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL.</i></p>	110,000	660,000
89	<p>CHAQUETAS IMPERMEABLES CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO, Y NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE SANGRE INCORPORADO</p>	<p>Chaqueta elaborada en impermeable tipo campero (polyester 100%), forrada en material térmico de algodón / polyester y súper acolchada, capota unida al cuerpo de la chaqueta, cierre frontal en cremallera y tapa cremallera con cierre en broches. Dos bolsillos de ribete inferiores; interior forrado en seda poliéster y acolchada con quata calibre 500; puños resortados; bordada o estampada con logo ibal. disponibilidad de tallas en s-m-l-xl-xxl-xxxl (tallaje grande)</p>	<p>Decreto 1072 de 2015 Capítulo VI</p>	120,000	10,680,000
SUBTOTAL					75,339,000
IVA 19%					14,314,410
VALOR TOTAL					89,653,410

OBSERVACIONES REVISION PROPUESTA ECONOMICA:

Prop.	Proponente	PROPUESTA ECONOMICA	REVISION PROPUESTA ECONOMICA
1	LOZANO Y MALDONADO LTDA	\$89.653.410	CUMPLE / ADMITIDA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTOS DE DISTRIBUCION	TOTAL PUNTOS
LOZANO Y MALDONADO LTDA	90 - PUNTOS	10 - PUNTOS	100



RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
LOZANO Y MALDONADO LTDA	1

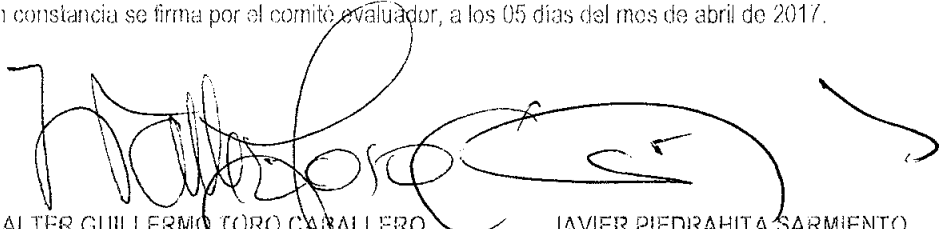
PROPONENTE:	LOZANO Y MALDONADO LTDA
NIT.	890.704.105.6
REPRESENTANTE LEGAL:	ISAAC LOZANO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 14.199.478
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA
REGIMEN	REGIMEN COMUN
Valor de la oferta económica:	\$89,653,410
VALOR A CONTRATAR	\$89,653,410 IVA INCLUIDO 19%
Orden de Elegibilidad	1

NOTA: De acuerdo a la revisión jurídica de la oferta se concluyó que el proponente LOZANO Y MALDONADO LTDA, debe subsanar la exigencia del aporte de la Certificación cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo que mediante oficio 641-0047 del 04 de abril de 2017, se requiere al oferente y se le otorga el término perentorio de un (1) día hábil a partir de la publicación del requerimiento en el SECOP, para que subsane el documento en cita, so pena de incurrir en causal de rechazo, por lo que se avala de forma condicionada.


Que mediante oficio 400-0474 del 05 de abril de 2017 de la secretaria General se allega en adjunto y en dos folios la certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, suscrita por el representante legal del oferente requerido, la cual es recibida dentro del término concedido para la presentación de la misma.

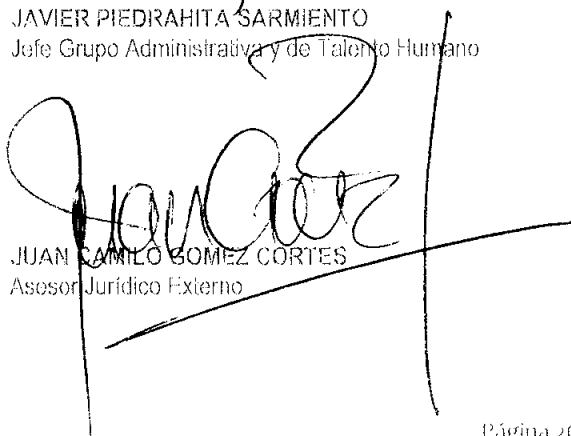
Por lo anterior el comité evaluador se ratifica en la decisión y recomendación de adjudicación en el mismo orden de elegibilidad y se avala sin condición al oferente LOZANO Y MALDONADO LTDA, por acreditar el 100% de las exigencias documentales Jurídicas:

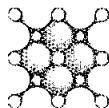
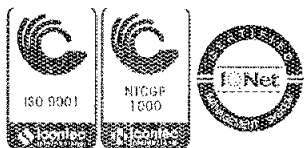
En constancia se firma por el comité evaluador, a los 05 días del mes de abril de 2017.


WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Jefe de Almacén

JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Jefe Grupo Administrativa y de Talento Humano


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Jefe Grupo Financiero


JUAN CAMILO GOMEZ CORTES
Asesor Jurídico Externo



IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - Nit. 800.089.809-6

641 - 049

Ibagué, 05 de abril de 2017

Doctor

RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ B.

Secretario General

IBAL S.A. ESP OFICIAL

Ibagué

Asunto: Acta de evaluación - Invitación
No.055

Respetado Doctor Hernández:

Adjunto a la presente hago entrega de un (1) Acta de Evaluación, correspondiente al proceso para la **"SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAL S.A. ESP OFICIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1.988, DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1.989 Y CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO 2015"**, correspondiente a la invitación No.055

Atentamente,

WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO

Jefe de Almacén

Presidente comité evaluador

*Apr-05-17 5:27pm
Jocelyr C.*



AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Principal : Carrera 3 1-04 B.A. a Pola - PBX : (8)2756000 - FAX : (8)2618982

PQR : Carrera 3 6-94

Línea de Atención al Usuario : (116) - Ibagué (TOL)

www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

por
IBAL
con todo el corazón